



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

**ESPECIALIDAD POLITICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN
PÚBLICA**

**Promoción y protección de los derechos humanos en las
instituciones educativas**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN
PÚBLICA**

AUTOR:

Huerta Solís, Hans Saul (orcid.org/0000-0001-5640-0781)

ASESORA:

Dra. Reyes Pastor, Graciela Esther (orcid.org/0000-0002-8206-1717)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Inclusión y Educación Ambiental

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus
niveles

TRUJILLO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mis padres, hermanos e hijos por su comprensión y aliento en este nuevo proyecto académico de una segunda especialidad.

El autor

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis estimados docentes por conocimiento brindado en esta segunda especialidad y quienes han contribuido con este trabajo académico.

El Autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y
GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, REYES PASTOR GRACIELA ESTHER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Trabajo Académico titulado: "Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Instituciones Educativas", cuyo autor es HUERTA SOLIS HANS SAUL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo Académico cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 30 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
REYES PASTOR GRACIELA ESTHER DNI: 42827050 ORCID: 0000-0002-8206-1717	Firmado electrónicamente por: GREYESPA el 01-07- 2024 23:32:42

Código documento Trilce: TRI - 0782734



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE HUMANIDADES

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y
GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HUERTA SOLIS HANS SAUL estudiante de la FACULTAD DE HUMANIDADES del programa de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS EDUCATIVAS Y GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Trabajo Académico titulado: "Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Instituciones Educativas", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo Académico:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HANS SAUL HUERTA SOLIS DNI: 46705317 ORCID: 0000-0001-5640-0781	Firmado electrónicamente por: HSHUERTAS el 30-06- 2024 09:07:01

Código documento Trilce: TRI - 0782732

ÍNDICE

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	
ÍNDICE	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Enfoque, Tipo y diseño o métodos de investigación	15
3.1.1. <i>Enfoque: cualitativo</i>	15
3.1.2. <i>Tipo: narrativo</i>	15
3.1.3. <i>Diseño de investigación:</i>	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio.....	18
3.4. Participantes.....	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento	19
3.7. Rigor científico.....	19
3.8. Método de análisis de datos.....	20
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CONCLUSIONES.....	27
VI. RECOMENDACIONES	28
Referencias	29
Anexos	33

RESUMEN

La investigación resalta la urgente necesidad de revalorizar la vida, la libertad y los derechos políticos en el Perú, poniendo un fuerte énfasis en la educación en DDHH como pilar fundamental para una sociedad justa y equitativa. La promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas enfrenta desafíos significativos como la falta de recursos, la resistencia cultural y la insuficiente formación específica para los docentes. Se destaca la importancia de implementar un enfoque educativo integral que involucre la participación activa de toda la comunidad educativa, establezca políticas claras y desarrolle mecanismos efectivos de denuncia. Estudios previos y experiencias internacionales subrayan la necesidad de integrar los DDHH en el currículo escolar y de ofrecer formación continua al personal educativo para superar las barreras existentes. La investigación sugiere evaluar la situación actual, identificar obstáculos específicos y proponer directrices para mejorar la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas del Perú, con el objetivo de formar ciudadanos conscientes y comprometidos con sus derechos y responsabilidades.

Palabras clave: *Derechos humanos, educación inclusiva, promoción y protección*

ABSTRACT

The research highlights the urgent need to revalue life, liberty, and political rights in Peru, placing strong emphasis on human rights education (HRE) as a fundamental pillar for a just and equitable society. The promotion and protection of human rights in educational institutions face significant challenges such as lack of resources, cultural resistance, and insufficient specific training for teachers. It underscores the importance of implementing a comprehensive educational approach that involves the active participation of the entire educational community, establishes clear policies, and develops effective reporting mechanisms. Previous studies and international experiences underline the necessity of integrating human rights into the school curriculum and providing continuous training for educational staff to overcome existing barriers. The research suggests evaluating the current situation, identifying specific obstacles, and proposing guidelines to improve the promotion and protection of human rights in Peru's educational institutions, with the aim of forming citizens who are aware of and committed to their rights and responsibilities.

Keywords: Human rights law, inclusive education, promotion and protection

I. INTRODUCCIÓN:

Revalorizar la vida, la libertad y los derechos políticos de los ciudadanos se erige como un tema pendiente en la agenda nacional que el Estado Peruano que aún no ha abordado adecuadamente. Este déficit en la promoción y protección de estos pilares fundamentales de la sociedad tiene repercusiones profundas en la población. Tal es así que el proceso de deshumanización ha comenzado a arraigarse, generando ciudadanos cada vez menos comprometidos con su entorno y su comunidad. Este desapego se traduce en una pérdida significativa de valores como la cooperación, la solidaridad y el sentido de pertenencia que son cruciales en cualquier sociedad moderna.

El proceso de revalorización de los derechos fundamentales tiene como punto de inicio en el enfoque educativo basado en este mismo; autores como Rodino (2015) señala que: *“Los requisitos previos esenciales para el desarrollo de las sociedades y los individuos humanos son la educación, los derechos humanos y la inclusión social. Al igual que Amartya Sen, entiendo que todos podemos vivir una vida libre, protegida y feliz. educación nuestras posibilidades; en el contexto de los derechos humanos, se esfuerza por respetar nuestra dignidad humana y todas las necesidades que de ella se derivan; inclusión social, haciéndonos participantes parciales y plenos de la comunidad, con igualdad de oportunidades en el uso de los bienes naturales y culturales, materiales y simbólicos. Cada idea es importante por derecho propio, pero lo más importante es entender cómo interactúan”*.

La promoción y protección de los DDHH en las IIEE es un tema importante en la sociedad actual. La educación es crucial para crear ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades, así como para construir una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, existen obstáculos importantes que impiden la plena realización de este ideal. En numerosas instituciones educativas, la promoción efectiva de los DDHH en el ámbito escolar se ve obstaculizada por la falta de conciencia y comprensión de los DDHH, la discriminación y la falta de inclusión, así como políticas y prácticas inadecuadas, así como el poco compromiso político de ser incorporados en el currículo nacional de la educación básica regular -EBR.

Por otro lado, la Red Inter Agencial para la Educación en Situaciones de Emergencias – INEE (2010), en su investigación titulada *“Notas de orientación relativas a la enseñanza y el aprendizaje”*, enfatiza que, la educación EBDH, se basa en principios de DDHH como la no discriminación y la igualdad, la rendición de cuentas y la transparencia, la participación, el empoderamiento y los derechos educativos para educar y organizar todos los aspectos del aprendizaje, desde las políticas hasta la enseñanza.. Esto también involucra a toda la comunidad educativas, quienes actúan como garantes de hacer cumplir con sus obligaciones y dar soporte a los estudiantes por hacer valer sus derechos, el INEE pone como ejemplo lo siguiente: *“el deber de garantizar que la educación impartida no sea discriminatoria y esté abierta al control de otros, permitiendo que los estudiantes y otras partes interesadas participen activamente. Los estudiantes tienen derecho a conocer sus derechos y a participar en todas las decisiones que les conciernen, directa e indirectamente; Los estudiantes tienen el poder de influir en la toma de decisiones e implementar cambios. Los profesores son actores clave a la hora de impartir este conocimiento a sus alumnos”*.

En la actualidad se han realizado investigaciones respecto a la incorporación del enfoque derechos humanos al sistema educativo como valor y contenido, una de esas investigaciones la realizó Washburn et al (2022) en la UCR, que tiene como resultado precisar que los hallazgos acercan las creencias y concepciones del docente y la población estudiantil sobre la necesidad de incluir los derechos humanos y valores en los contenidos de los currículos de la carreras educación en la UCR; concluyendo en la necesidad urgente incluir dichos contenidos en la formación docente como eje transversalidad para propiciar un mayor contacto asertivo con los estudiantes, a fin de enfatizar la práctica de valores.

De igual forma, Arancibia (2014) en su investigación concluye que: *“Niños, niñas y personal docente serán formados en derechos humanos y su comprensión de la vida cotidiana les permitirá crear interacciones más pacíficas, respetuosas y seguras para todos, ya que el foco de esta formación está en los valores, actitudes y comportamientos que deben regir relaciones entre personas jurídicas. Finalmente, a través de estos proyectos de mejora de la convivencia*

escolar, es necesario que los centros educativos comprendan y reflejen lo que significa la educación en derechos humanos y la educación para la paz como eje central de una educación integral de niños y niñas en todas las escuelas.”

En razón a ello, es esencial analizar la necesidad de una educación con EBDH en las instituciones educativas públicas del Perú para comprender los beneficios y desafíos de implementar esta perspectiva en el sistema educativo del país. A pesar de los desafíos actuales, está claro que la promoción y protección de los DHH en las I.EE se puede mejorar significativamente. A través de investigaciones y acciones apropiadas, es posible superar las barreras existentes y establecer un enfoque integral que promueva el respeto por los DDHH en los entornos educativos. Dicho eso, nos trae a colación las siguientes preguntas: ¿Cómo se puede aumentar la conciencia y comprensión de los DDHH entre los integrantes de la comunidad educativa?, ¿Cómo se pueden mejorar las políticas y prácticas en las IIEE para garantizar la promoción y protección efectiva de los DDHH? y ¿Cuáles son los obstáculos más comunes que impiden la implementación efectiva de políticas y programas de promoción de los DDHH en las instituciones educativas?

Si bien existe una clara necesidad de una educación con EBDH en las instituciones educativas públicas del Perú, es importante reconocer que su implementación puede presentar desafíos. Esto incluye la formación de docentes, el desarrollo de materiales curriculares adecuados y la promoción de un cambio cultural en el sistema educativo. Sin embargo, los beneficios a largo plazo de una educación con enfoque de derechos humanos superan con creces estos desafíos, ya que contribuirá al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y democrática en el Perú. Lo que nos permitiría establecer los siguientes objetivos: *i)* Evaluar la situación actual de la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas, *ii)* Identificar las barreras y desafíos que obstaculizan la promoción de los DDHH en el ámbito educativo, y *iii)* Proponer recomendaciones y directrices para mejorar la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas. Así pues, contribuir a construir un futuro en el que las instituciones educativas sean espacios donde se promuevan activamente los DDHH, donde la inclusión social y la igualdad sean valores fundamentales, y donde estudiantes, profesores y administradores sean plenamente conscientes de sus derechos y responsabilidades ante la sociedad.

A través de la investigación en profundidad y la identificación de medios efectivos, se espera que este trabajo académico tenga un impacto positivo en la comunidad educativa y, en última instancia, en la sociedad en su conjunto.

La presente investigación en el contexto actual es relevante, debido que aborda la necesidad de promover y proteger los DDHH en las IIEE, contribuyendo así a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades. Además, fomenta la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Razón por la cual, la investigación se sustenta en lo siguiente: *i) Justificación Práctica*: la implementación de una educación con enfoque de DDHH en las IIEE públicas del Perú es crucial desde una perspectiva práctica, *ii) Justificación Teórica*, desde la adopción de un EBDH en la educación en Perú es respaldada por fundamentación Legal Internacional, enfoque Interdisciplinario y el desarrollo de la conciencia crítica, y finalmente la *iii) Justificación Metodológica*, desde una perspectiva metodológica, la adopción de un enfoque de DDHH en las IIEE públicas del Perú se justifica por las siguientes consideraciones: investigación científica, capacitación de docentes y evaluación - seguimiento continuo.

El trabajo académico sobre la promoción y protección de los DDHH en las IIEE del Perú se concentrará en determinados con el objetivo de precisar claramente el alcance del problema. La delimitación se enfocará en las instituciones educativas, teniendo en cuenta la diversidad de contextos geográficos y culturales del país y los estudiantes de educación básica regular a nivel secundario. Este enfoque permitirá una investigación más específica y efectiva, suministrando la recopilación de data concreta para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en las instituciones educativas públicas del Perú.

Finalmente, esta investigación aborda cuestiones clave relacionadas con la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas. La investigación sobre estos temas contribuirá a un enfoque más integral y eficaz para garantizar que las instituciones educativas sean lugares donde se respeten y promuevan activamente los derechos humanos.

II. MARCO TEÓRICO

Es esencial contextualizar nuestro trabajo académico a través de una exploración de estudios que proporcionen perspectivas útiles y justifiquen la necesidad de nuestro trabajo académico en el ámbito de los DDHH en IIEE.

Parina (2023), se centró en estudio cómo se gestiona la convivencia escolar y el manejo efectivo de la violencia en una IIEE estatal de Lima Metropolitana. La investigación planteó tres objetivos principales: evaluar la gestión de la convivencia escolar en la promoción, prevención y atención de la violencia escolar. En conclusión, la investigación resalta que una gestión educativa efectiva, liderada adecuadamente, contribuye significativamente a la gestión de la convivencia escolar.

Yolinda (2018) realizó un estudio focalizado en analizar la relación entre el ejercicio docente y el conocimiento de los DDHH en los estudiantes de la EPD de la UNSA. La recomendación clave que se desprende del estudio es la implementación de un enfoque constructivista en la enseñanza de los DDHH, que promueva la participación activa de los estudiantes en la transmisión y generación del conocimiento. Con la investigación se revela lo crucial del enfoque de derechos humanos en instituciones educativas, destacando la importancia de estrategias pedagógicas que fomenten la comprensión activa y crítica de los derechos fundamentales en el ámbito educativo.

Washburn et al (2022) en su investigación *“La educación en valores y en derechos humanos en la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica”*. Los resultados del estudio indican que tanto los docentes como los estudiantes reconocen la importancia de fomentar la libre expresión, el trato respetuoso y las buenas prácticas dentro del entorno educativo. No obstante, el trabajo también identificó limitaciones significativas, entre las cuales se destaca la escasez de literatura referente a la integración de DDHH en la formación docente, así como la baja participación de estudiantes y docentes en el cuestionario aplicado.

De Paz González (2021) en su investigación *“La Importancia de los enfoques sobre derechos humanos en la formación docente de las escuelas normales”* su propósito fundamental con la investigación consistió en analizar las

problemáticas vinculadas a los DDHH en el entorno escolar y la formación docente, con un enfoque particular en la perspectiva de los docentes y otros actores educativos respecto a la carencia de información y capacitación en el manejo de situaciones que podrían constituir delitos contra los menores.

Montero (2017) en su investigación titulada: *"Estrategia de Intervención Psicosocial desde una Perspectiva Sistémica para el Fortalecimiento de la Educación en Derechos Humanos en las Defensorías de Familia del Centro Zonal Fontibón del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)"* La investigación concluye que es necesario implementar procesos, programas y políticas estatales que fomenten la participación activa de la ciudadanía, empoderen a la población y fortalezcan la educación en DDHH para lograr avances significativos en la mejora del progreso social, especialmente en países caracterizados por altos índices de violencia e injusticia social. Estos componentes se presentan como pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Los DDHH son *<per se>* intrínsecos a la condición humana, sin restricciones basadas en condiciones o características individuales. Su fundamentación en el estado natural del ser humano se sustenta en la premisa de que los derechos no pueden ser transferidos. Su aplicabilidad a nivel global los dota de un carácter universal e, inevitablemente, los convierte en inalienables, es decir, no pueden ser negados por nadie.

A lo largo de su proceso de evolución y consolidación, los DDHH han adquirido diversas categorías o generaciones a medida que han sido reconocidos.

Los DDHH han evolucionado de ser simplemente parte de un proceso de pensamiento filosófico a ocupar un lugar fundamental en la historia de la humanidad, participando activamente en diversos momentos históricos y generando hitos significativos. A lo largo de los años, los DDHH han evolucionado en paralelo al desarrollo de la sociedad, exhibiendo una transición generacional en la que se ha transmitido el legado del progreso moral y jurídico. (Gómez, 2015).

En el ámbito de la gestión pública y las políticas educativas relacionadas con los DDHH, se define un marco teórico y conceptual sólido que no solo pretende comprender las estructuras actuales, sino también proponer

estrategias para una educación que garantice y promueva los derechos fundamentales de todos. Este análisis interdisciplinario abarca desde la sociología y la política hasta la ética y la filosofía del derecho, subrayando la educación como un derecho humano esencial y como un medio para proteger y realizar otros DDHH.

Adoptar los Derechos Humanos en la gestión pública y políticas educativas implica priorizar la dignidad humana y el desarrollo integral del individuo, reflejándose en políticas que promueven el acceso universal a una educación de calidad e inclusiva. La educación se convierte así en una herramienta poderosa para el cambio social, la reducción de desigualdades y la construcción de sociedades más justas.

El estudio de las políticas educativas desde una perspectiva de DDHH requiere un análisis crítico de las prácticas actuales y una reflexión sobre cómo las decisiones políticas afectan a los más desfavorecidos, asumiendo el investigador en gestión pública y políticas educativas un rol crucial de crítico y defensor de políticas que no solo se alineen con las normativas internacionales, sino que también respondan a las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad a la que sirven.

Aunque los DDHH son universales, su universalidad no garantiza necesariamente su conocimiento general. Es común que las personas estén al tanto de las normas internas de sus propios Estados, pero desconozcan los DDHH. Por ello, es fundamental comprender la importancia de la instrucción en DDHH y orientar nuestras acciones en consonancia con estos principios. En este contexto, Washburn (2022) citando a Rodino, se destaca que:

“A pesar de la existencia de los derechos humanos, se hace inevitable recalcar que solo declarar los Derechos Humanos no los hace realidad, por lo que es necesaria la enseñanza y la educación para la verdadera realización de los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal” (Rodino, 2015, p. 78)

En las siguientes líneas, en apoyo a lo expuesto por la autora, se argumenta que la aplicación efectiva de los DDHH exige que todas las personas que desempeñan funciones en el Estado estén bien informadas sobre estos derechos. Es fundamental que los incorporen como parte inherente de su

condición de ciudadanos, los ejerzan y los defiendan tanto para sí mismos como para la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación fomenta la creación de espacios de conocimiento y facilita la implementación de otros derechos. (Washburn, 2022).

En este contexto, la educación en DDHH es un proceso integral que busca promover la comprensión, el respeto, la aplicación y la salvaguardia de los DDHH en todos los niveles educativos (básica y superior). La educación en DDHH trasciende a más allá de la simple información y aborda la formación de actitudes, valores y habilidades que empoderan a los individuos para contribuir activamente a la construcción de sociedades basadas en la justicia, la igualdad y la dignidad humana.

IIDH expresa esa relación entre la educación en DDHH y el fortalecimiento de las democracias, con el siguiente enunciado: *“Educando en DDHH, reforzando las democracias americanas”*. Para el IIDH el educar en DDHH va más allá de destacar la naturaleza y el mandato institucional; también implica fortalecer la participación ciudadana en la región. Al mismo tiempo, fortalecer las democracias busca contrarrestar y revertir los retrocesos observados en la región en los últimos años. La expresión "las democracias" reconoce la diversidad de modelos democráticos en el continente americano, y al mencionar "Las Américas" se destaca la variedad geográfica, política, cultural y de los pueblos que componen la región.

Por otro lado, la UNESCO define la educación en DDHH como *"un proceso de formación que construye conocimientos, habilidades y actitudes basadas en los principios de la libertad, justicia, paz, dignidad, tolerancia y solidaridad"*. Este enfoque busca equipar a las personas con las herramientas necesarias para participar en la vida democrática, prevenir violaciones de derechos humanos y construir un mundo más justo.

Unicef (2008) indica que la esencia de la educación radica en promover el desarrollo personal, fortalecer el respeto por los DDHH y las libertades, y fomentar la tolerancia y el entendimiento. En este contexto, la educación no debe ser vista únicamente como un proceso instructivo, sino como un medio para la realización de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, en consonancia con los principios establecidos desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.

El trasladar la educación para promover y proteger los DDHH, contribuye en la convivencia de libertades pacíficas y tolerantes. La convivencia constituye el espejo de una realidad rica y diversa, donde nos encontramos inmersos en interacciones con individuos que poseen intereses y necesidades distintas a las nuestras. Ferrero (2007) Por ende, se plantea como un desafío significativo para las instituciones educativas la tarea de proporcionar una formación integral que incluya tanto la educación en DDHH como la promoción de una convivencia armónica. Este enfoque implica no solo la comprensión y respeto de los derechos fundamentales, sino también el desarrollo de habilidades socioemocionales y herramientas para gestionar las diferencias de manera constructiva. Así, la educación en DDHH se erige como un pilar esencial para cultivar una convivencia que no solo tolera la diversidad, sino que la celebra y enriquece. Este abordaje integral busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo plural, fomentando la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, Asamblea General (2011) señala que:

“La educación en derechos humanos es una estrategia para promover y fomentar el respeto de todos los DDHH y las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción por ninguna condición y ni de ninguna otra índole. Proveer educación en DDHH a toda persona es una tarea que corresponde tanto a instituciones como a individuos, para potenciar el desarrollo pleno de la personalidad humano, el sentido de dignidad, la participación efectiva en una sociedad libre. Quien participa en educación en DDHH favorece el discernimiento, la empatía, y tolerancia de la amistad entre naciones, grupos étnicos y religiosos para causar la paz, la seguridad y el desarrollo”.

En el campo de la gestión pública y las políticas educativas, la intersección de los DDHH con la Educación Inclusiva forma un núcleo esencial para el desarrollo de sociedades más justas y equitativas. La Educación en DDHH no es simplemente un componente adicional en el currículo; es un pilar fundamental que sostiene la estructura de una educación verdaderamente inclusiva y transformadora.

Los Derechos Humanos, en su amplio espectro, promueven la igualdad, la dignidad y el respeto mutuo entre todos los seres humanos. Estos principios deben ser intrínsecos a cualquier sistema educativo que aspire a ser inclusivo. La Educación Inclusiva, en este sentido, va más allá de la mera accesibilidad física o la disponibilidad de recursos; implica la creación de un ambiente donde cada estudiante, independientemente de sus capacidades, origen, género o cualquier otra característica, pueda florecer y participar plenamente en el proceso de aprendizaje.

Desde una perspectiva de DDHH, la educación inclusiva desafía las estructuras y prácticas excluyentes, buscando dismantelar las barreras que impiden que ciertos grupos de estudiantes accedan y se beneficien de la educación de calidad. Estas barreras no son únicamente físicas, sino también culturales, sociales y económicas. Por ejemplo, prejuicios sutiles en los materiales didácticos o prácticas pedagógicas que refuerzan estereotipos pueden ser tan limitantes como la falta de rampas de acceso para personas con discapacidad física.

Además, la Educación en DDHH implica enseñar sobre los derechos mismos, pero también enseñar a través de estos derechos y para estos derechos. Esto significa que no solo se educa a los estudiantes sobre lo que son los derechos humanos, sino que también se utiliza un enfoque basado en derechos para enseñar y se educa para fomentar una cultura de derechos humanos. Este enfoque fomenta una comprensión y respeto profundos por la diversidad, la equidad y la justicia dentro y fuera del aula.

En términos prácticos, integrar los DDHH y la Educación Inclusiva en las políticas educativas requiere un compromiso constante para revisar y adaptar las estrategias pedagógicas y administrativas. Las políticas deben ser diseñadas de tal manera que respondan proactivamente a las necesidades de todos los estudiantes, proporcionando recursos adecuados, capacitación continua para los educadores en prácticas inclusivas y un currículo que sea relevante y accesible para todos.

Delgado y Vela (2019) resaltan la importancia de enseñar derechos humanos, considerando la educación como un proceso emancipador que eleva la dignidad humana, en línea con el enfoque de libertad de Freire. Asimismo, se ha enfatizado la relevancia de la formación docente en igualdad de género, lo

cual tiene un efecto multiplicador en el conocimiento y habilidades de los estudiantes (Martínez, 2020). En este contexto, Barrientos (2016) indica que el docente es un agente socializador que debe estar capacitado para fomentar la socialización, respetando las normas de convivencia y la justicia social.

Cubillos (2018) desarrollan un marco de referencia y herramientas para integrar los DDHH en el currículo educativo español. Proponen cuatro criterios para evaluar la aceptación de una cultura de DDHH: exposición, adhesión, relevancia y práctica. La exposición se refiere a la experiencia directa o indirecta relacionada con los DDHH, lo cual es esencial para generar una comprensión profunda y auténtica. La adhesión implica la aceptación expresa de los principios de los DDHH, destacando la importancia de que tanto estudiantes como educadores reconozcan y se comprometan con estos valores. La relevancia se centra en la convicción de los estudiantes, subrayando que es crucial que ellos no solo comprendan los DDHH, sino que también los consideren vitales para su vida y entorno. Finalmente, la práctica se refiere al despliegue activo en la promoción y defensa de los DDHH, lo que incluye la capacidad de los estudiantes para aplicar estos principios en situaciones reales, promoviendo una cultura activa y dinámica de derechos humanos en la comunidad educativa. Este enfoque integral no solo busca educar sobre los DDHH, sino también fomentar una cultura donde estos principios sean vividos y defendidos activamente por todos los miembros de la comunidad escolar.

Se destaca la carencia de enfoques adecuados en la formación docente. Como se mencionó al principio de las investigaciones, las directrices de DDHH requieren estrategias variadas para su difusión y aplicación. Específicamente, los programas de formación docente deben ser la fuente principal para que el personal educativo en las escuelas educación básica regular conozca los principios generales de los DDHH y pueda aplicarlos. Esto es especialmente relevante para los docentes y el personal administrativo, quienes tienen la responsabilidad principal de proteger el interés superior de los menores y promover la convivencia armónica, la no violencia, la paz y el desarrollo humano.

De Paz (2021) se llevó a cabo una dinámica de preguntas y respuestas sobre casos de DDHH en actividades cotidianas. Donde identificó que los principales problemas de DDHH que los docentes enfrentan en su práctica y contexto educativo están relacionados con la violencia y el acoso escolar. Las

situaciones descritas por los docentes se clasificaron en cuatro categorías principales:

a) Enfoques de derechos humanos: Esta categoría incluye la comprensión y aplicación de principios de DDHH en el entorno educativo, destacando la necesidad de incorporar estos enfoques en la enseñanza y la gestión escolar.

b) Conflictos escolares: Agrupa los diversos tipos de conflictos que surgen en el ámbito escolar, como peleas entre estudiantes, desacuerdos entre el personal educativo y problemas disciplinarios, subrayando la importancia de estrategias efectivas para resolver estos conflictos respetando los derechos de todos los involucrados.

c) Temas de entorno físico y vulnerabilidad: Aquí se incluyen los problemas relacionados con las condiciones físicas de la escuela y las situaciones de vulnerabilidad que afectan a estudiantes y personal educativo, como la falta de infraestructura adecuada, la inseguridad en el entorno escolar y las dificultades socioeconómicas de los estudiantes.

d) Situaciones críticas de derechos humanos: Esta categoría abarca los casos más graves que afectan los derechos humanos dentro del contexto educativo, tales como abusos, discriminación y negligencia, y subraya la necesidad de medidas urgentes y efectivas para abordarlos y prevenirlos.

En el ámbito de las instituciones educativas, los mecanismos de protección y garantía de los DDHH son fundamentales para crear entornos seguros y propicios para el aprendizaje. Estos mecanismos no solo deben cumplir con las regulaciones legales, sino también promover una cultura de respeto, inclusión y equidad que se infunda en todos los niveles del sistema educativo.

Considerando la perspectiva de gestión pública y políticas educativas, se reconocen varios componentes esenciales en la construcción y mantenimiento de estos mecanismos dentro de las instituciones educativas:

1. Políticas Institucionales Claras. - La primera línea de defensa contra la violación de los DDHH en las IIEE es la existencia de políticas claras y comprensibles. Estas políticas deben ser inclusivas, abarcando no solo aspectos de no discriminación y equidad, sino también procedimientos específicos para tratar con casos de abuso, acoso y cualquier forma de

marginalización o exclusión. Es crucial que estas políticas sean públicamente accesibles y que todos los integrantes de la comunidad educativa estén familiarizados con ellas.

2. Educación y Capacitación Continua. - La educación sobre DDHH debe ser una parte integral de los currículos, tanto para estudiantes como para el personal. Además, la capacitación continua en DDHH para el personal docente y administrativo es esencial para asegurar que estos principios se practiquen cotidianamente y se integren en las metodologías de enseñanza y administración escolar.

3. Mecanismos de Denuncia y Respuesta. - Las instituciones deben establecer y mantener canales efectivos y accesibles para la denuncia de violaciones de DDHH. Estos mecanismos deben garantizar la confidencialidad y proteger contra represalias a quienes hacen las denuncias. Además, deben existir procedimientos claros y justos para investigar y responder a estas denuncias, asegurando que se tomen acciones correctivas adecuadas y oportunas.

4. Participación de la Comunidad. - Involucrar a la comunidad educativa en el diseño, implementación y revisión de las políticas y prácticas es crucial para su efectividad. Esto incluye no solo a los estudiantes y personal, sino también a los padres y representantes legales, así como a organizaciones locales interesadas en los derechos humanos. La participación comunitaria ayuda a asegurar que las políticas sean relevantes, efectivas y ampliamente aceptadas.

5. Auditorías y Evaluaciones Regulares. - La implementación de auditorías y evaluaciones regulares de las prácticas y políticas de derechos humanos es vital para medir su efectividad y hacer los ajustes necesarios. Estas revisiones deben ser llevadas a cabo por entidades internas y, idealmente, por auditores externos para garantizar la objetividad y la transparencia.

6. Cooperación con Organismos Externos. - Las instituciones educativas deben buscar y mantener la cooperación con organismos externos de DDHH, como las comisiones nacionales de DDHH u organizaciones no gubernamentales especializadas. Estas relaciones pueden ofrecer recursos adicionales, asesoramiento y un mecanismo de supervisión externo.

Estos mecanismos de protección y garantía son esenciales no solo para prevenir violaciones de DDHH, sino también para fomentar una cultura educativa que valore y practique la justicia social y el respeto por la dignidad de cada persona. Como investigador en gestión pública y políticas educativas, destacó la importancia de estos sistemas como fundamentales para el desarrollo de instituciones educativas que no solo educan, sino que también modelan los valores de una sociedad respetuosa y equitativa.

III. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque, Tipo y diseño o métodos de investigación

3.1.1. Enfoque: cualitativo

Considerando la naturaleza cualitativa del estudio sobre la promoción y protección de los DDHH en las IIEE con un enfoque integral hacia una educación inclusiva, se sugiere una metodología que permita examinar en profundidad las percepciones, experiencias y prácticas de los participantes. Este enfoque cualitativo ofrecerá un marco detallado y comprensivo para comprender la complejidad de los fenómenos vinculados a los derechos humanos en el contexto educativo.

3.1.2. Tipo: narrativo

3.1.3. Diseño de investigación:

El diseño fenomenológico es un enfoque cualitativo que se enfoca en explorar y entender las experiencias vividas por las personas en relación con un fenómeno específico. Parte de la premisa de que las experiencias y percepciones subjetivas de los individuos son clave para captar la esencia del fenómeno investigado. Los investigadores obtienen datos principalmente a través de entrevistas en profundidad, relatos personales y observaciones, con el objetivo de identificar patrones y significados comunes. Este enfoque permite descubrir la esencia de las experiencias humanas, proporcionando una comprensión detallada de cómo las personas perciben, interpretan y dan sentido a sus vivencias en contextos particulares.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

El estudio del sistema educativo y los DDHH se estructura en diversas categorías y subcategorías, cada una empleando técnicas e instrumentos para la recopilación y análisis de datos.

El estudio sobre el sistema educativo y los derechos humanos se organiza

en varias categorías y subcategorías, cada una con técnicas e instrumentos específicos para la recolección y análisis de datos.

La primera categoría, DDHH (C.1.), incluye subcategorías diseñadas para desglosar y examinar los aspectos fundamentales y aplicados de los derechos humanos dentro del contexto educativo. La primera subcategoría, Marco Teórico (C.1.1.), se centra en el análisis exhaustivo de textos y documentos relevantes. Este análisis documental se llevará a cabo utilizando fuentes diversas y acreditadas para proporcionar una base sólida y fundamentada sobre los derechos humanos. La revisión de literatura incluirá textos legales, tratados internacionales, informes de organizaciones no gubernamentales, estudios académicos, y otras publicaciones pertinentes que aborden los derechos humanos desde múltiples perspectivas. Además, se realizarán entrevistas en profundidad con expertos en derechos humanos, educadores y otros actores clave. Estas entrevistas se guiarán por un protocolo específico diseñado para extraer información cualitativa detallada, proporcionando una visión enriquecida y matizada del tema.

La segunda subcategoría, DDHH y Educación Inclusiva (C.1.2.), se explorará utilizando técnicas similares a las del análisis del marco teórico, con un enfoque particular en cómo se integran los derechos humanos en las prácticas educativas inclusivas. Este análisis buscará identificar y evaluar las estrategias pedagógicas y las políticas escolares que promueven la inclusión y el respeto por los derechos humanos dentro del entorno educativo. La combinación de análisis documental y entrevistas permitirá una comprensión más holística de la inclusión en el contexto educativo, explorando cómo se aplican los principios de derechos humanos en la práctica diaria y cómo estas prácticas impactan la experiencia educativa de todos los estudiantes, especialmente aquellos de grupos vulnerables.

La segunda categoría, Educación en Derechos Humanos (C.2.), también se divide en dos subcategorías que abordan aspectos cruciales de la implementación y promoción de los derechos humanos en las instituciones educativas. La primera subcategoría, Participación Activa de la Comunidad

Educativa (C.2.1.), examina cómo la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, padres y administradores, participa en la promoción y protección de los derechos humanos. Esta subcategoría subraya la importancia de la participación comunitaria en la construcción de una cultura de derechos humanos dentro de las escuelas. La investigación en esta área utilizará técnicas cualitativas como grupos focales y entrevistas semiestructuradas con diversos miembros de la comunidad educativa. Estos métodos permitirán captar una amplia gama de perspectivas y experiencias, facilitando una comprensión profunda de cómo la comunidad educativa se involucra en la promoción de los derechos humanos y cuáles son los desafíos y éxitos encontrados en este proceso.

La segunda subcategoría, Mecanismos de Protección y Garantía de Derechos (C.2.2.), se enfocará en los mecanismos existentes para proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito educativo. Esta investigación identificará y evaluará los procedimientos, políticas y prácticas que se han implementado para asegurar que los derechos de todos los estudiantes sean respetados y protegidos. Se llevará a cabo un análisis detallado de documentos institucionales, normativas escolares y políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos. Además, se realizarán entrevistas con administradores escolares, personal de apoyo y otros profesionales implicados en la implementación de estos mecanismos. Este enfoque múltiple permitirá obtener una visión integral de los mecanismos de protección de derechos en las escuelas, destacando tanto las buenas prácticas como las áreas que requieren mejoras.

El trabajo académico se estructuro de manera que cada categoría y subcategoría aborde aspectos específicos y cruciales de los DDHH en el contexto educativo. Utilizando una combinación de análisis documental, entrevistas en profundidad y técnicas cualitativas adicionales, el estudio buscará proporcionar una visión detallada y comprensiva de cómo se promueven, protegen y aplican los DDHH en las IIEE. Este enfoque no solo permitirá identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo en términos de derechos humanos, sino que también ofrecerá recomendaciones concretas y fundamentadas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en las escuelas públicas del

Perú. Al final, se espera que esta investigación contribuya significativamente al desarrollo de políticas y prácticas educativas más inclusivas y respetuosas de los DDHH, beneficiando a toda la comunidad educativa.

3.3. Escenario de estudio

Este trabajo académico, se enfocará en el territorio nacional en las instituciones educativas públicas. De esta manera, establecer la necesidad de la promoción y protección de los DDHH en las IIEE, basado en un enfoque Integral para una Educación Inclusiva, y considera las políticas públicas y normativas necesarias para su implementación en el currículo escolar del EBR.

3.4. Participantes

Los protagonistas fueron especialistas en DDHH, educación y gestión pública que participarán en el estudio y cuentan con una experiencia de al menos cinco años, así como un sólido dominio en la temática de DDHH y educación básica regular. Su amplio conocimiento asegurará una recolección de resultados cualificada en concordancia con la investigación.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el contexto de una investigación sobre el enfoque de derechos humanos en el ámbito educativo, la entrevista en profundidad se presenta como una técnica esencial para recolectar datos cualitativos. Esta metodología permite explorar a fondo las percepciones y experiencias de los docentes, estudiantes y administradores respecto a la implementación y efectividad de las políticas de derechos humanos en sus instituciones.

Mediante entrevistas en profundidad, los investigadores pueden indagar cómo se integran los principios de derechos humanos en las prácticas educativas diarias y cómo estos principios afectan la convivencia escolar y el aprendizaje inclusivo. La guía de entrevista se diseña para abordar temas como el conocimiento y la aplicación de los derechos humanos en el aula, las estrategias

pedagógicas empleadas y los desafíos encontrados en la promoción de una educación inclusiva.

La flexibilidad de las entrevistas en profundidad permite adaptarse a las respuestas de los participantes, fomentando una discusión abierta y detallada. Esto proporciona una comprensión rica y matizada de cómo se viven y perciben los derechos humanos en el entorno educativo, identificando tanto buenas prácticas como áreas que requieren mejoras. Los datos obtenidos ofrecen una base sólida para desarrollar recomendaciones y políticas que fortalezcan la promoción y protección de los derechos humanos en las instituciones educativas.

3.6. Procedimiento

Este trabajo de investigación se originó debido a la evidente necesidad de implementar la educación en DDHH en la EBR de las IIEE públicas., la cual se busca contrastar con entre fundamentos teóricos y el resultado de las entrevistas de los especialistas.

3.7. Rigor científico

El rigor científico es un principio fundamental en la investigación que garantiza la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. Se basa en la aplicación sistemática y meticulosa de métodos y técnicas adecuadas para recoger, analizar e interpretar datos. Este enfoque asegura que los hallazgos sean precisos, reproducibles y libres de sesgos.

Para mantener el rigor científico, se han seguido criterios establecidos como la objetividad, la transparencia y la ética. La objetividad implica la imparcialidad en la recolección y análisis de datos, evitando influencias personales o externas. La transparencia se refiere a la claridad en la metodología utilizada, permitiendo que otros investigadores puedan replicar el estudio. La ética garantiza que la investigación respete los derechos y la dignidad de los participantes.

Este proceso asegura que solo estudios bien fundamentados y metodológicamente sólidos contribuyan al conocimiento científico.

3.8. Método de análisis de datos

El trabajo académico se centró en examinar fuentes de investigación y normativas con el fin de proponer soluciones que beneficien nuestra investigación sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las instituciones educativas, con un enfoque integral hacia la Educación Inclusiva. Se eligió el método sistemático, visto como el enfoque más apropiado para este estudio, ya que involucra la interpretación de datos recolectados y la identificación de objetivos para establecer conexiones coherentes entre diferentes normativas y políticas públicas. Esto permitirá obtener una respuesta integral sobre la educación en derechos humanos en las instituciones educativas. El método sistemático facilitará una comprensión más profunda de la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Instituciones Educativas con un enfoque integral hacia una Educación Inclusiva.

3.9. Aspectos éticos

Los aspectos éticos en una investigación son esenciales para asegurar la integridad y el respeto hacia los participantes y la comunidad científica. Entre estos aspectos se encuentra la obtención del consentimiento informado, donde se debe informar completamente a los participantes sobre el propósito, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio, y ellos deben aceptar participar de manera voluntaria.

La confidencialidad es fundamental, garantizando que la información personal de los participantes sea protegida y no divulgada sin su consentimiento. La práctica común de anonimizar los datos ayuda a proteger la identidad de los individuos.

Otro principio ético esencial es la no maleficencia, que consiste en evitar causar daño a los participantes. Asimismo, la investigación debe seguir el principio de beneficencia, buscando maximizar los beneficios y minimizar los riesgos posibles.

La justicia también es crucial, asegurando que los beneficios y cargas de la investigación se distribuyan de manera equitativa y que no haya discriminación en la selección de los participantes.

Por último, se deben mantener la transparencia y la integridad científica, evitando la falsificación de datos y asegurando una conducta honesta y responsable en todas las fases de la investigación. Estos aspectos éticos son vitales para mantener la confianza y credibilidad en la investigación científica..

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el marco de la investigación sobre la promoción y protección de los Derechos Humanos (DDHH) en las instituciones educativas, se realizaron entrevistas a expertos en educación, gestión pública y DDHH. Los resultados proporcionan una visión integral y detallada de la situación actual, los desafíos y las mejores prácticas en la implementación de una educación inclusiva basada en DDHH, basado en los objetivos de la investigación.

Previamente se destaca la importancia del enfoque educativo basado en DDHH (EBDH) como fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Resaltando la necesidad de formación continua, mecanismos efectivos de denuncia y la participación activa de la comunidad educativa en este proceso. A pesar de las barreras identificadas, la investigación revela oportunidades significativas para mejorar la integración de los DDHH en el currículo y la cultura escolar, proponiendo recomendaciones concretas para avanzar hacia una educación inclusiva y respetuosa de los derechos fundamentales.

Según Washburn Valverde Páez (2022), es crucial incorporar valores y DDHH en la formación de futuros educadores para fomentar un entorno educativo respetuoso y seguro. En las entrevistas realizadas los entrevistados han manifestado una diversidad en los enfoques y niveles de compromiso con la formación en DDHH en las IIEE. Algunas han señalado que se ofrecen charlas y talleres, mientras que otras implementan programas más estructurados, lo que indica una falta de uniformidad que puede afectar la efectividad de estas políticas. La integración de los DDHH en el currículo también varía, siendo tratada como contenido transversal en algunas instituciones y en asignaturas específicas en otras. Aunque la integración transversal es positiva, la falta de estandarización limita su impacto.

En cuanto a las políticas para promover y proteger los DDHH, los entrevistados han manifestado que existe una variedad de mecanismos, desde normas de convivencia hasta protocolos de inclusión. Sin embargo, su efectividad depende de su implementación y supervisión adecuadas. La accesibilidad y respuesta oportuna en los mecanismos de denuncia son cruciales. La percepción del ambiente escolar en términos de respeto y

promoción de los DDHH varía, con algunos entrevistados describiéndolo como óptimo y otros señalando problemas de violencia y discriminación. Esto resalta la necesidad de evaluaciones regulares para abordar estas áreas problemáticas. Los esfuerzos para crear un entorno inclusivo son variados, incluyendo adaptaciones curriculares y programas de sensibilización sobre diversidad. No obstante, la implementación desigual sugiere la necesidad de mayor coherencia en la promoción de la inclusión, tal como lo ha señalado Montero (2017) al precisar la necesidad de políticas estatales efectivas para fomentar la participación activa de la ciudadanía y fortalecer la educación en DDHH.

Por otro lado, los entrevistados identificaron varios obstáculos para la implementación efectiva de la educación en DDHH, incluyendo la falta de recursos, resistencia al cambio cultural y sobrecarga curricular. Estas barreras reflejan la necesidad de un apoyo institucional más sólido y de una mayor coherencia en la política educativa. La resistencia hacia los programas de DDHH, a menudo debido a prejuicios culturales y desinformación, recomendándose la importancia de las campañas de sensibilización y educación continua para superar estas resistencias. Autores como Yolinda (2018) también han resalta la importancia de contar con mecanismos efectivos para fomentar la participación activa y crítica en la enseñanza de los DDHH.

Las percepciones culturales y comunitarias también juegan un papel significativo en la implementación de políticas de DDHH. Las comunidades con tradiciones arraigadas pueden mostrar resistencia a cambios percibidos como una amenaza a sus valores. Trabajar en conjunto con la comunidad para adaptar las políticas de manera respetuosa y efectiva es esencial para superar estas barreras.

Las recomendaciones para mejorar la educación en DDHH incluyen una mayor integración de estos temas en el currículo, formación continua para el personal y colaboración con organizaciones especializadas. Estas medidas pueden fortalecer la educación en DDHH y asegurar una implementación más uniforme y efectiva. Actividades interactivas como dramatizaciones y simulaciones de juicios son recomendadas para fomentar una mayor conciencia y respeto por los DDHH. La implementación de sistemas de evaluación continua y auditorías internas es crucial para medir la efectividad de las políticas y programas de DDHH y para realizar ajustes necesarios.

Desde el punto de vista de Parina (2023) al señalar que una gestión educativa efectiva desde el liderazgo contribuye a una adecuada gestión de la convivencia escolar, esto puede traslucir en el fomentar una cultura de respeto y promoción de los DDHH requiere una formación integral y continua, junto con el reconocimiento y la recompensa a quienes promueven estos valores. El liderazgo comprometido es esencial para mantener este enfoque y asegurar que los DDHH sean una prioridad en la agenda educativa.

Las respuestas de los entrevistados destacan la importancia de una formación continua y estructurada en DDHH, así como la necesidad de políticas coherentes y bien implementadas. Las barreras identificadas reflejan desafíos comunes en la promoción de los DDHH, pero también muestran áreas de oportunidad para mejorar. Montero (2017) también identifica la necesidad de políticas estatales efectivas para fomentar la educación en DDHH como parte de mejorar el progreso social. Las recomendaciones propuestas pueden ayudar a fortalecer la educación en DDHH y promover una cultura de respeto y protección de los derechos en las instituciones educativas. La colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa es esencial para superar las barreras y asegurar una implementación efectiva y sostenida de los programas de DDHH.

En razón a ello, el estudio enmarca un contexto donde la revalorización de la vida, la libertad y los derechos políticos de los ciudadanos es esencial. A través del marco teórico se establece la importancia de la educación en DDHH como pilar fundamental para una sociedad justa y equitativa. La promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas es una tarea compleja que requiere un enfoque integral y multidimensional, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, tal como lo manifestado autores como De Paz González (2021) y Yolinda (2018) quienes enfatizan que un enfoque constructivista en la enseñanza de DDHH es esencial para fomentar una comprensión activa y crítica de estos derechos.

El enfoque educativo basado en DDHH es crucial para fomentar una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades. Estudios como los de Rodino (2015) y Washburn (2022) consideran la necesidad de integrar los DDHH en el currículo educativo, no solo como contenido, sino también como práctica pedagógica. La educación en DDHH promueve valores como la igualdad, la no discriminación, la transparencia y el empoderamiento, lo cual es

fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes.

En lo que refiere a las barreras para la efectiva implementación de una educación en DDHH en las instituciones educativas del Perú, los resultados de la investigación muestran su significativa que existencia. Entre los principales obstáculos se encuentran la falta de recursos, la resistencia cultural y la escasa formación específica en DDHH para los docentes. Además, se destaca la sobrecarga del currículo y la falta de apoyo institucional como factores que dificultan la integración de los DDHH en el ámbito educativo.

Las entrevistas a los expertos en educación y gestión pública, revela que, si bien hay avances en algunas instituciones, la aplicación de los DDHH es, en muchos casos, superficial y no está plenamente integrada en la cultura escolar. Esto se traduce en un cumplimiento mínimo de los requisitos sin una verdadera internalización de los principios de los DDHH.

Para superar estos desafíos, es fundamental promover una formación continua en DDHH tanto para docentes como para el personal administrativo. Esto incluye talleres, seminarios y cursos especializados que sensibilicen al personal sobre la importancia de los DDHH y cómo integrarlos en su práctica diaria.

Asimismo, se recomienda implementar mecanismos claros y accesibles para la denuncia y gestión de violaciones de DDHH dentro de las instituciones educativas. Estos mecanismos deben garantizar la confidencialidad y la protección contra represalias para los denunciantes, asegurando una respuesta justa y rápida a cualquier infracción.

La implicación activa de toda la comunidad educativa es igualmente esencial para el éxito de estas políticas. Involucrar a estudiantes, padres y organizaciones locales en el desarrollo, aplicación y revisión de políticas y prácticas puede garantizar que estas sean pertinentes y efectivas. Además, es necesario implementar auditorías y evaluaciones periódicas para evaluar la eficacia de las políticas de derechos humanos y realizar los ajustes pertinentes, como bien lo señalan Montero (2017) y Parina (2023).

Si bien, la investigación demuestra que, aunque existen barreras significativas, también hay oportunidades y mejores prácticas que pueden guiar la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas. La educación en DDHH no solo es un derecho en sí mismo, sino también una

herramienta para realizar otros derechos y construir una sociedad más justa y equitativa. Por medio de un enfoque integral que incluya formación continua, participación comunitaria y mecanismos efectivos de denuncia y respuesta, es posible avanzar hacia una educación que respete y promueva activamente los derechos humanos en todas las IIEE del Perú.

El resultado de esta investigación ofrece una base sólida para futuras intervenciones y políticas educativas que busquen integrar de manera efectiva los DDHH en el sistema educativo peruano, contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía más consciente y comprometida con la justicia y la equidad social.

V. CONCLUSIONES

La investigación subraya la importancia de la educación en DDHH como un instrumento esencial para desarrollar ciudadanos conscientes y comprometidos con sus derechos y responsabilidades. El enfoque educativo basado en derechos humanos (EBDH) es esencial para promover valores de igualdad, no discriminación, y empoderamiento en el contexto educativo.

Se identifican varias barreras que impiden la efectiva implementación de una educación en DDHH en las instituciones educativas del Perú, incluyendo la falta de recursos, resistencia cultural, y la escasa formación específica en DDHH para los docentes. Estas barreras limitan la internalización y aplicación práctica de los principios de los DDHH en la cultura escolar.

Hay una considerable variabilidad en la comprensión y aplicación de los DDHH entre las diferentes IIEE. Mientras algunas instituciones avanzan en la integración de estos principios, otras apenas cumplen con los requisitos mínimos, lo que sugiere la necesidad de una estrategia más coherente y uniforme a nivel nacional para asegurar una educación inclusiva y basada en derechos humanos.

VI. RECOMENDACIONES

Se sugiere establecer programas de formación continua en DDHH para docentes y personal administrativo. Estos programas deben incluir talleres, seminarios y cursos especializados que no solo sensibilicen al personal, sino que también les proporcionen las herramientas necesarias para integrar efectivamente los DDHH en su práctica educativa diaria.

Es crucial desarrollar y mantener mecanismos claros y accesibles para la denuncia y gestión de violaciones de DDHH dentro de las instituciones educativas. Estos mecanismos deben garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes, así como la existencia de procedimientos justos y efectivos para la resolución de estos casos.

Se debe fomentar la participación activa de la comunidad educativa en el diseño, implementación y revisión de políticas y prácticas de DDHH. Involucrar a estudiantes, padres, docentes y organizaciones locales en este proceso puede asegurar que las políticas sean más relevantes, efectivas y ampliamente aceptadas, promoviendo una cultura de respeto y promoción continua de los derechos humanos en el entorno escolar.

Referencias

- Arancibia Muñoz, María Luisa. (2014). Diagnóstico e Intervención en Escuelas desde la Política de Convivencia Escolar y Enfoque de Derechos Humanos. *Actualidades Investigativas en Educación*, 14 (3), 111-130. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032014000300005&lng=en&tlng=es.
- Caldera Ynfante, J. E. (2017). *La democracia: un derecho fundamental desde la doctrina de la integralidad en los derechos fundamentales y el enfoque basado en los derechos humanos o la democracia integral D+EBDH*. Universidad Santo Tomás.
- Calle Pinto, M. L., Carranza Torres, D. E., Chacón Sánchez, M. F., Díaz Better, S., Hernández Cano, E., & Sanabria Rojas, Q. A. (2018). *El enfoque de los derechos humanos en la escuela: políticas públicas sobre violencia, convivencia y seguridad escolar*. Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Convention on the rights of the child. (s/f). Unicef.org. Recuperado el 16 de diciembre de 2023, de <https://www.unicef.org/child-rights-convention>
- Corral, Y. (2017). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- De Paz González, I. (2021). La Importancia de los enfoques sobre derechos humanos en la formación docente de las escuelas normales. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 4(6), 187–206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989902>
- Ferrero, Cristina. (2007). *Un reto en la escuela: los derechos humanos y la convivencia*. Madrid: Editorial Cruz Roja Juventud.

- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229
<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/267>
- González, J. L. L. (2020). *DERECHOS HUMANOS. Un enfoque actual: Derechos Humanos*. Independently Published.
- Enfoque basado en los derechos a la educación*. (s/f). Inee.org. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://inee.org/es/glosario-EeE/enfoque-basado-en-los-derechos-la-educacion>
- Hernández, R y Mendoza C. (2018). *Metodología de la Investigación*. 7ª edición. 20 Editorial Mc Graw Hill. México. D. F
- Hernández Sampieri (2018) *Metodología, Metodología de la Investigación*. Repositorio institucional :
https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wpcontent/uploads/2019/02/RU-DICSv9n18p92_95.pdf
- Inter-Agency Network for Education in Emergencies Réseau Inter-Agences pour l'Éducation en Situations d'Urgence*. (s/f). Inee.org. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de https://inee.org/sites/default/files/resources/INEE_Guidance_Notes_on_Teaching_and_Learning_SP.pdf
- Montero López, A. D. L. C. (2017). *Estrategia de intervención psicosocial desde un enfoque sistémico para el fortalecimiento de la educación en derechos humanos de las defensorías de familia del centro zonal Fontibón del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)*. Universidad Santo Tomás.
- Parina, B. A. (2023). *Análisis de la gestión de la convivencia escolar en el manejo efectivo de la violencia escolar de una institución educativa pública de Lima Metropolitana*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Rodino, A. M. (s/f). *La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social*. Corteidh.or.cr. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>

Rodino, Ana María. (2012) *Programa Interamericano sobre Educación en Valores y prácticas democráticas* (Serie Política en breve sobre educación y democracia, Vol. 2). Washington, D.C.: Oficina de Educación y Cultura DDHEC/SEDI ONU. Recuperado de <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=8FxsDEfC9fs%3D&tabid=1232>

Katayama (2014) Metodología, Introducción a la investigación cualitativa. Repositorio institucional: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/559>

Tavares, C. (2016). La enseñanza de derechos humanos en las escuelas: una mirada sobre la política educacional en el Estado de Pernambuco, Brasil. *Revista latinoamericana de derechos humanos*, 27(1), 167. <https://doi.org/10.15359/rldh.27-1.8>

Yolinda, G. V. S. (2018). *Práctica docente y el conocimiento de los derechos humanos en los estudiantes de la escuela profesional de derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco – 2018*. Universidad Cesar Vallejo.

United Nations. (s/f). *Universal Declaration of Human Rights | united nations*.

Recuperado el 16 de diciembre de 2023, de

<https://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

Washburn Madrigal, S. A., Chaves Salas, L., Valverde-Hernández, M. E., & Páez Cerdas, W. (2022). La educación en valores y en derechos humanos en a formación de docentes en la Universidad de Costa Rica. *Actualidades investigativas en educación*, 22(2), 1–34. <https://doi.org/10.15517/aie.v22i2.48924>

(S/f-b). lidh.ed.cr. Recuperado el 17 de diciembre de 2023, de <https://www.iidh.ed.cr/images/iidh/Marco-Estrategico-IIDH-2022-2026%20VF.pdf>

(S/f-a). Ohchr.org. Recuperado el 17 de diciembre de 2023, de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Education/PlanActionPhase2_en.pdf

Anexos

Anexo 1

Matriz de Categorización

Categoría		Subcategoría		Técnica	Instrumento
Código	Denominación	Código	Denominación		
C.1.	Derechos Humanos	C.1.1.	Marco Teórico y Conceptual	Análisis de textos	Fuentes documentarias
		C.1.2.	Derechos Humanos y Educación Inclusiva		
C.2.	Educación en Derechos Humanos	C.2.1.	Participación Activa de la Comunidad Educativa	Entrevista	Guía de entrevistas a profundidad
		C.2.2.	Mecanismos de Protección y Garantía de Derechos		

Anexo 2

Resultado de entrevistas

Objetivo I: Evaluar la situación actual de la promoción y protección de los DDHH en las IIEE.

<i>¿Qué tipo de formación en DDHH reciben los docentes y el personal administrativo en su institución?</i>	
Entrevistado 1	Charlas, Talleres y capacitaciones sobre derechos de estudiantes y padres de familia.
Entrevistado 2	Al interior de la institución, se realiza el Trabajo Colaborativo en Tutoría abierto a todos los docentes tutores y no tutores. En este espacio, entre los diversos temas, se trabaja DDHH. No en específico, sino como un tema más
Entrevistado 3	La formación en derechos humanos (DDHH) para docentes y personal administrativo varía según la institución, pero generalmente incluye talleres, seminarios y cursos especializados. Estos programas están diseñados para sensibilizar al personal sobre la importancia de los DDHH y cómo integrarlos en su práctica profesional diaria. En algunos casos, la formación puede ser obligatoria y parte del desarrollo profesional continuo del personal
<i>¿Cómo se integra la educación en DDHH en el currículo escolar?</i>	
Entrevistado 1	Se integra como contenido transversal en todas las áreas académicas
Entrevistado 2	Al inicio de año, en la planificación, insertamos, entre otro, el tema de DDHH
Entrevistado 3	La educación en DDHH se integra en el currículo escolar a través de asignaturas específicas, como estudios sociales y cívicos, así como mediante un enfoque transversal en otras materias. Esto significa que los principios de los DDHH se incorporan en diversas asignaturas y actividades extracurriculares, promoviendo una cultura de respeto y protección de los derechos en toda la comunidad educativa
<i>¿Puede describir las políticas que tiene su institución para promover y proteger los DDHH?</i>	
Entrevistado 1	Se promueve el respeto de los DDHH desde el respeto a las normas de convivencia basadas en la Constitución y otras leyes.
Entrevistado 2	A lo largo del año, desde las distintas áreas son programadas e implementadas diversas actividades, campañas, concursos, expresiones artísticas en las cuales el tema de DDHH es promovido
Entrevistado 3	Las políticas pueden incluir códigos de conducta, protocolos para la inclusión y la no discriminación, y mecanismos de apoyo psicológico y legal para estudiantes y personal. Estas políticas suelen estar alineadas con estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y son supervisadas por comités específicos dentro de la institución
<i>¿Hay algún mecanismo para que estudiantes y personal denuncien violaciones de los DDHH dentro de la institución?</i>	
Entrevistado 1	Si. A través de denuncias directas en la I.E o registro en la Plataforma del SISEVE
Entrevistado 2	tenemos el SíSeVe, en el que se denuncia cualquier tipo de violencia.

Entrevistado 3	Las instituciones suelen contar con mecanismos como buzones de quejas, líneas de ayuda confidenciales, y comités de derechos humanos que investigan y gestionan las denuncias. Estos mecanismos aseguran que cualquier violación de los DDHH sea atendida de manera justa y rápida
<i>¿Cómo calificaría el ambiente escolar en términos de respeto y promoción de los DDHH?</i>	
Entrevistado 1	Óptimo, considerando que los estudiantes respetan las normas de convivencia y porque se registran muy pocos eventos de esta naturaleza.
Entrevistado 2	Tenemos varios casos de violencia escolar, así como discriminación de género y de xenofobia. Al tratarse de menores de edad, la estadística es reservada. Por otro lado, el clima entre los maestros es adverso. Los indicadores para medir el clima laboral como “saludamos y respondemos el saludo” no llegan a medir la falta de solidaridad, empatía y colaboración entre los maestros que comparten un entorno laboral tan sensible.
Entrevistado 3	La calificación del ambiente escolar en términos de respeto y promoción de los DDHH depende de la percepción de los estudiantes y el personal. Un ambiente positivo se caracteriza por la inclusión, el respeto mutuo y la participación activa en la promoción de los DDHH. Encuestas y evaluaciones regulares pueden ayudar a medir y mejorar este aspecto
<i>¿Se han realizado esfuerzos para crear un entorno inclusivo y respetuoso con la diversidad?</i>	
Entrevistado 1	Si. Actualmente tenemos estudiantes inclusivos tanto en primaria como en secundaria, con diferentes condiciones de discapacidad intelectual y fisiológica (oído, visual) y motora. Se realizan las adaptaciones curriculares para su atención pedagógica y la sensibilización de los estudiantes para favorecer el entorno socio afectivo.
Entrevistado 2	En cuanto al servicio de TOE, se realiza atención por aulas y de manera personal. En cuanto a los profesores, una docente siguió un curso en la PUCP específicamente sobre Xenofobia. Pero son más de cien profesores en la IE. Los tutores son animados y orientados a realizar actividades de integración en la hora de tutoría.
Entrevistado 3	Estos esfuerzos pueden incluir la implementación de programas de sensibilización sobre diversidad, la celebración de días internacionales de DDHH y la adopción de políticas de no discriminación. Además, se fomenta la participación de todos los miembros de la comunidad escolar en actividades que promuevan la inclusión

Objetivo II: Identificar las barreras y desafíos que obstaculizan la promoción de los DDHH en el ámbito educativo

<i>¿Qué obstáculos ha enfrentado la institución para implementar una educación efectiva en DDHH?</i>	
Entrevistado 1	Uno de los obstáculos más grandes es la falta de concepto de derechos y la variedad de familias con dinámicas diversas de donde provienen nuestros estudiantes, que no conciben la afectación de derechos de la misma manera.
Entrevistado 2	Una educación en DDHH necesariamente promueve el pensamiento crítico. Las normas desde el Congreso, así como las amenazas del

	<p>Ejecutivo en cuanto que la actividad docente sea calificada como ideologización de los estudiantes son un obstáculo para llegar al objetivo.</p> <p>Además, las áreas que priorizan la educación en DDHH son las áreas de sociales. Las áreas son “compartimentos estancos”, no se trabajan proyectos que integrarían áreas, salvo como parte de una meta dentro del plan de trabajo anual.</p> <p>Desde el Ministerio de Educación, con las declaraciones de la ministra, y las normas que promueven la neutralidad docente, amedrentan a los profesores y las iniciativas que</p>
Entrevistado 3	Entre los obstáculos comunes se encuentran la falta de recursos, la resistencia al cambio cultural, y la escasa formación específica en DDHH para los docentes. La sobrecarga del currículo y la falta de apoyo institucional también pueden dificultar la implementación efectiva de programas de DDHH.
¿Existen limitaciones de recursos o apoyo institucional para la formación continua en DDHH?	
Entrevistado 1	No tenemos limitaciones y contamos con aliados estratégicos para la promoción de derechos humanos.
Entrevistado 2	Tanto la dirección como el equipo directivo apoyan las iniciativas de los equipos docentes. Los recursos, entendidos como materiales, no son otorgados de parte del Ministerio de Educación.
Entrevistado 3	La falta de financiamiento adecuado y la disponibilidad limitada de programas de formación continua son limitaciones significativas. Además, la falta de compromiso de la administración puede impedir el desarrollo de una formación constante y efectiva en DDHH.
¿Cuáles son las principales resistencias dentro del cuerpo educativo o estudiantil hacia los programas de DDHH?	
Entrevistado 1	El desconocimiento
Entrevistado 2	No se ha realizado la implementación de programas de DDHH. En cuanto a los equipos docentes, se trata de manera aislada desde las áreas de sociales.
Entrevistado 3	La resistencia puede surgir debido a prejuicios culturales, desinformación, o miedo al cambio. Es crucial abordar estas resistencias mediante campañas de sensibilización, educación y el fomento de un diálogo abierto y respetuoso
¿Cómo afectan las percepciones culturales o comunitarias la implementación de políticas de DDHH en la educación?	
Entrevistado 1	Afectan sustancialmente puesto que lo que para unos es una falta para otros es algo normal.
Entrevistado 2	
Entrevistado 3	Las percepciones culturales o comunitarias pueden influir significativamente en la implementación de políticas de DDHH. Las comunidades con tradiciones arraigadas pueden mostrar resistencia a cambios que perciben como una amenaza a sus valores. Es importante trabajar en conjunto con la comunidad para adaptar las políticas de manera respetuosa y efectiva.

Objetivo III: Proponer recomendaciones y directrices para mejorar la promoción y protección de los DDHH en las instituciones educativas

¿Qué cambios considera necesarios para mejorar la educación en DDHH en su institución?	
Entrevistado 1	La educación en derechos humanos debe empezar por los padres de familia. Deben realizarse talleres y en lo posible dramatizar para

	su mejor percepción como herramienta pedagógica
Entrevistado 2	Los DDHH deben formar parte de la formación de nuestros estudiantes. Los programas educativos que implementamos en las IIEE hoy en día de manera obligatoria de parte del Ministerio de Educación, priorizan habilidades operativas principalmente.
Entrevistado 3	Mejorar la educación en DDHH puede requerir una mayor integración de estos temas en el currículo, formación continua para el personal, y un compromiso institucional sólido. También es útil establecer colaboraciones con organizaciones especializadas en DDHH para enriquecer los programas educativos.
¿Qué tipo de programas o actividades cree que podrían fomentar una mayor conciencia y respeto por los DDHH?	
Entrevistado 1	Las dramatizaciones y el análisis de noticias o videos respecto de las causas y consecuencias de la violación de derechos humanos
Entrevistado 2	En 2012 se impulsó desde el Ministerio de Educación, las Rutas de Aprendizaje. En estos fascículos de apoyo a la labor docente se trabajaba la Educación para la Ciudadanía Democrática -que incluye la promoción y defensa de los DDHH- desde el nivel inicial.
Entrevistado 3	Actividades como debates, simulaciones de juicios, proyectos comunitarios y la celebración de días internacionales de DDHH pueden fomentar una mayor conciencia. Los programas de intercambio y visitas a instituciones de DDHH también pueden enriquecer la comprensión y el respeto por los DDHH.
¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación propone para asegurar la eficacia de las políticas y programas de DDHH?	
Entrevistado 1	Análisis de estadísticas. Monitoreo de conductas de los estudiantes. Percepciones psicológicas de la mejora de los estudiantes afectados.
Entrevistado 2	Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben ser diseñados a nivel de CEPLAN y no a nivel del Ministerio de Educación. Hacerlo solo a nivel sectorial, inclinaría la evaluación al activismo. Los indicadores deben darse en conductas observables, antes que en documentos de gestión. (Tengo el ejemplo de mala elaboración de indicadores con la Gestión del Riesgo de Desastres. Uno de los indicadores de resiliencia comunitaria en el PLANAGERD eran los planes de GRD. Se llegó al 100% a nivel nacional, pero cada vez que hay una emergencia o desastre la población es muy vulnerable y la autoridad ineficiente).
Entrevistado 3	Implementar sistemas de evaluación continua, encuestas de satisfacción, y auditorías internas son mecanismos efectivos. Establecer indicadores claros y medir el progreso regularmente permite ajustar y mejorar las políticas y programas de DDHH.
¿Cómo se podría incentivar una cultura de respeto y promoción continua de los DDHH?	
Entrevistado 1	Definitivamente mediante la práctica de valores
Entrevistado 2	La formación de una persona es a lo largo de la vida. Y en su educación convergen la escuela, la familia y la sociedad. La determinación debe ser social.
Entrevistado 3	Se puede incentivar esta cultura mediante el reconocimiento y recompensas a quienes promuevan los DDHH, así como integrando estos valores en todos los aspectos de la vida escolar. La formación continua y el liderazgo comprometido son esenciales para mantener este enfoque

Anexo 3

Reporte de Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&lang=es&u=1088032488&ro=103&co=2418375586

feedback studio HANS SAUL HUERTA SOLIS Promoción y Protección de los Derechos Humanos en las Instituciones Educativas /100 6 de 391

Resumen de coincidencias
20 %
Se están usando fuentes estándar
Ver fuentes en inglés

Coloídasias

Nº	Fuente	Porcentaje
1	Entregado a Universi... Trabajo del estudiante	4 %
2	www.scribd.es/cr Fuente de Internet	1 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
4	Entregado a Corporaci... Trabajo del estudiante	1 %
5	dispace.uces.edu.ec Fuente de Internet	1 %
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	1 %
7	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
8	library.co Fuente de Internet	<1 %
9	tr-ex.me Fuente de Internet	<1 %
10	Entregado a Universi... Trabajo del estudiante	<1 %
11	guinea-ecuatorial.org Fuente de Internet	<1 %
12	www.aspendelucia.org Fuente de Internet	<1 %
13	www.oecd.int Fuente de Internet	<1 %
14	Nisa Linberlia, Laura Y... Publicación	<1 %
15	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
16	prezi.com Fuente de Internet	<1 %

Página 1 de 29 Número de palabras: 6327 Versión solo texto del informe Alta resolución Activado